



## RESOLUCIÓN NÚMERO 060800 DEL 22 SEP 2014

"Por la cual se modifica la Resolución No 001 del 2 de enero de 2014, mediante la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – SPC, para la vigencia fiscal de 2014"

### LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por artículo 21 de la Ley No 1687 del 11 de diciembre de 2013 y el numeral 14 del artículo 2 de la Resolución No 084 del 7 de marzo de 2013 y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 21 de la Ley No 1687 de 2013, establece que: *"Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos."*

Que el artículo 2, numeral 14 de la Resolución No 084 de 2013, le delega a la Directora Administrativa y Financiera *"Autorizar traslados presupuestales internos en el Presupuesto de Funcionamiento de acuerdo con lo dispuesto en las normas vigentes sobre la materia."*

Que el artículo 24, numeral 3 del Decreto No 4150 de 2011, le asigna como función a la Directora Administrativa y Financiera *"Dirigir la ejecución de los programas y actividades relacionados con los asuntos financieros, servicios administrativos y gestión documental."*

Que mediante la Resolución No 001 de 2014, se efectuó la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, acorde con los recursos asignados mediante el Decreto No 3036 del 27 de diciembre de 2013.

Que según los Memorandos Nos 180-DIAFIN-17287 y 180-DIAFIN-17387 radicados en la Oficina Asesora de Planeación el 15 y 16 de septiembre de 2014, respectivamente, suscrito por la Directora Administrativa y Financiera, se requiere asignar apropiación presupuestal a los rubros de suscripciones y software, para cubrir necesidades presentadas por algunas dependencias de la Unidad.

Que según consta en los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 145314 y 145914 del 15 y 16 de septiembre de 2014, expedidos por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Unidad, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos registrados en la presente Resolución.

Que es pertinente contracreditar y acreditar los rubros que a continuación se relacionan para atender necesidades de la Unidad USPEC en la presente vigencia fiscal y los valores objeto de este traslado presupuestal corresponden a recursos de aporte nacional.

En virtud de lo anterior;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Efectúense los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de la presente vigencia fiscal, así:

CONTRACRÉDITO  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
SECCIÓN 1211  
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS





RESOLUCIÓN NÚMERO **000800** DEL **22 SEP 2014**

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	REC	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
2						GASTOS GENERALES	9.500.000
2	0	4				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	9.500.000
2	0	4	6			COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	7.000.000
2	0	4	6	5		SERVICIO DE TRANSMISION DE INFORMACION	7.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	7.000.000
2	0	4	7			IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2.500.000
2	0	4	7	1		ADQUISICION DE LIBROS Y REVISTAS	2.500.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	2.500.000
<b>TOTALES</b>							<b>9.500.000</b>

SON: NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$9.500.000) M/CTE.

**ARTÍCULO 2.** Con base en los recursos que trata el artículo anterior, efectúense los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de la presente vigencia fiscal, así:

CRÉDITO  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
SECCIÓN 1211  
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	REC	CONCEPTO	CRÉDITOS
2						GASTOS GENERALES	9.500.000
2	0	4				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	9.500.000
2	0	4	2			COMPRA DE EQUIPO	7.000.000
2	0	4	1	8		SOFTWARE	7.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	7.000.000
2	0	4	7			IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2.500.000
2	0	4	7	5		SUSCRIPCIONES	2.500.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	2.500.000
<b>TOTALES</b>							<b>9.500.000</b>

SON: NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$9.500.000) M/CTE.

**ARTÍCULO 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los **22 SEP 2014**

**MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO**  
Directora Administrativa y Financiera Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Yomaira Rincón Rodríguez – Coordinadora Grupo Programación, Análisis y Seguimiento Presupuestal  
Revisó: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado – Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo  
Jairo Alberto Robayo Sánchez – Subdirector Financiero  
Control de Legalidad: Ana Carolina Osorio Calderín – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Ruta: \\192.168.70.20\Yomaira Rincon\Documents\PLANEACION SPC\CUERDOS-RESOLUCIONES\2014\G1-S1-FO-01\_Resolución Traslado 16-Sept-14.docx

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia  
Teléfono: (57) (1) 4864130  
[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



Código: G1-S1-FO-01  
Versión: 05

Vigencia: 20/ 06 /2014

Página: 2 de 2